

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Protección Civil

(Comparecencia del C. Lic. Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas 3er piso, Gante 15

30 de agosto de 2010

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-

Muy buenos días. Agradezco la asistencia del Delegado de la Delegación de Álvaro Obregón, Eduardo Santillán; de la diputada Beatriz Rojas, y el diputado Leonel Luna, Vicepresidente de la Comisión. Sabemos que se van a incorporar algunos otros diputados más adelante, pero en razón del tiempo vamos a dar inicio a la reunión y en cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Protección Civil, el cual se aprobó el martes pasado, el primer punto del orden del día sería la presentación del Delegado con respecto a la problemática en materia de protección civil, para lo cual le doy la palabra al Delegado. Gracias.

EL C. LIC. EDUARDO SANTILLÁN PEREZ.- Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos ustedes.

En primer lugar quiero agradecer de manera muy especial a la Presidencia de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa y a los señores y

señoras diputadas integrantes de la misma por este interés, por esta marcada preocupación en el tema de la protección civil en la Ciudad de México y de manera particular en las delegaciones políticas del Distrito Federal.

Para Álvaro Obregón es una gran oportunidad el poder plantear con ustedes las características en materia de protección civil, las acciones y las medidas que se son necesarias a efecto de poder garantizar uno de los derechos fundamentales de la población que es precisamente el derecho a la seguridad en su vida, en su salud, en su patrimonio y que sin lugar a dudas en el caso de la Ciudad de México tiene una connotación muy especial.

En primer lugar quisiéramos señalar que la Delegación Álvaro Obregón es sin lugar a dudas en la Ciudad de México en donde se concentra la problemática más heterogénea, el mayor catálogo de riesgos que existen en la Ciudad de México se encuentra concentrado en la Delegación Álvaro Obregón, por su ubicación geográfica y al mismo tiempo por su composición orográfica.

En el caso de la Delegación Álvaro Obregón tenemos 7 cauces, con 13 presas, 14 barrancas y laderas, estamos hablando de más de 100 kilómetros de barrancas, y su ubicación hacia el poniente de la Ciudad de México en lo que corresponde a esta cordillera poniente conformada por el Desierto de los Leones y La Marquesa, en donde se encuentra una de las zonas con mayor cantidad de lluvia durante todo el año y el hecho de que esta agua baja precisamente por este sistema de ríos y que tiene una función fundamental para la Ciudad de México, que platicaremos en un momento, las presas.

Estas 13 presas que se encuentran en la Delegación Álvaro Obregón tiene una función prioritaria, fundamental para la Ciudad de México, son las que impiden que se inunden la Ciudad de México, gracias a que durante estas temporadas de lluvia la Ciudad de México no podría desahogar el agua que cae sobre el territorio de la Ciudad de México y al mismo tiempo el agua que proviene de esta cordillera poniente. Lo que hace este sistema de presas es contener esta agua en tanto se logra desalojar el agua que cae sobre la superficie del Distrito Federal, una vez que ha sido desalojada esta lluvia, se abren las compuertas de las presas y permiten la salida de las mismas, de tal manera que se juega con un papel fundamental.

Los 100 kilómetros de barrancas en Álvaro Obregón no solamente cumplen con esta función, sino que además son un elemento fundamental para la alimentación del acuífero en la Ciudad de México.

Al mismo tiempo, es importante señalar que existe una cantidad muy importante de minas de arena y grava en la Delegación Álvaro Obregón que fueron explotadas entre los años 1920 hasta los 80, aproximadamente, en donde fueron explotadas de manera subterránea y a cielo abierto y que genera una cantidad muy importante de familias y de colonias que se encuentran asentadas sobre suelo minado. Estas oquedades que se encuentran en el subsuelo o estos taludes importantes que se fueron generando por la explotación a cielo abierto.

Como se puede observar las 13 presas con las que cuenta la Delegación que fundamentalmente se ubican en Tacubaya, Ruiz Cortines, el Río Becerra, Mixcoac, Las Flores, la Presa Anzaldo y que resultan tan importantes para la Ciudad de México.

¿Qué acciones preventivas se han llevado a cabo en la Delegación Alvaro Obregón? En primer lugar consideramos que resulta una de las acciones fundamentales para la Delegación Alvaro Obregón y para la Ciudad de México el informar de manera adecuada y el dotar de información precisa a la población de cómo reaccionar ante estos fenómenos.

Por ello es que echamos a andar el *Programa Cero Riesgos*, en la cual se ha hecho un esfuerzo muy importante. Hemos distribuido al momento 30 mil volantes, 5 mil carteles y ubicados en espacios públicos fundamentalmente y 40 bardas. Al mismo tiempo una serie de mecanismos de difusión que hemos llevado a cabo.

Queremos señalar aquí y quisiéramos hacer una respetuosa observación ante esta representación, las implicaciones que tendrá la Ley de Publicidad Exterior en materia de protección civil.

Nosotros consideramos que existió una omisión al momento de contemplar como posibilidad de los gobiernos delegacionales y del Gobierno de la Ciudad el hecho de lograr una mayor difusión. Consideramos que los temas de protección civil, de salud y de seguridad pública deben de contener un apartado

específico dentro de la Ley de Publicidad Exterior. Con estas disposiciones que han entrado en vigor se limita en mucho la posibilidad que tienen los gobiernos delegacionales para poder difundir de manera adecuada, de tal suerte que nosotros exhortaríamos para que pudiera revisarse este apartado específicamente en la Ley de Publicidad Exterior.

Entendemos que efectivamente y coincidimos plena y absolutamente que no puede haber ningún tipo de promoción personal de funcionario alguno, pero que al mismo tiempo consideramos fundamental el hecho de que pueda contemplarse, que se permitida en la Ley de Publicidad Exterior difundir mediante lonas, bardas, pendones, información en materia de protección civil, porque habría una incompatibilidad legal por un lado la obligación que tiene el estado, la obligación que tiene la administración pública de informar a la población de cómo reaccionar ante diversos acontecimientos y estas limitaciones en materia de protección civil.

Quisiéramos efectivamente, quiero decirles que bajo la nueva Ley de Publicidad Exterior, este tipo de información no está permitido; información en donde le estamos informando a la población qué hacer ante un caso de emergencia, ante un caso de inundación, no está permitido. Consideramos que no es el espíritu también del legislador limitar la información en materia de prevención.

Algo que nos parece muy importante es también lo que corresponde a los cursos y talleres. En este momento se han impartido 40 cursos y talleres de capacitación en materia de protección civil. Destaco la capacitación que sobre esta materia se ha realizado en los CENDI de la Delegación Alvaro Obregón, en donde se ha capacitado ya a todo el personal de CENDI en materia de primeros auxilios, en materia de protección civil, algo muy importante que es precisamente el avance que hemos tenido en los programas internos de protección civil.

Queremos informar a esta representación, que hemos cerrado planteles educativos, planteles de CENDI por diagnósticos de protección civil y reubicando a los niños en otros espacios.

Queremos señalar por las razones que comentábamos, resulta fundamental el tema del mantenimiento a ríos, canales y presas.

El tema de desazolve es un tema fundamental. Durante lo que lleva la administración en Álvaro Obregón hemos logrado el desazolve de 6 presas: Tacubaya, Becerra C, Mixcoac, Tarango, Tequilazco y Texcalatlaco.

Esto nos parece que es una acción muy importante. Nosotros de igual manera consideramos que deben de garantizarse en este caso al sistema de aguas que es el órgano ejecutor, los recursos suficientes para poder llevar a cabo el desazolve de presas en la Ciudad de México y que debe de complementarse también de manera muy importante con las acciones de mantenimiento y de limpieza de barrancas, como lo comentaremos en un momento más, resulta fundamental la atención de barrancas en la zona poniente de la Ciudad de México.

En lo que corresponde al Consejo Delegacional de Protección Civil, queremos informar a esta legislatura que nosotros consideraríamos que es un modelo en materia de integración y funcionamiento, tenemos integrado en el Consejo Delegacional las tres instancias de gobierno, los tres niveles de gobierno en el ámbito delegacional, las instituciones del gobierno de la Ciudad, así como la propia Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa, CONAGUA, entre otras instituciones públicas y privadas, que el 7 de diciembre se llevó a cabo la instalación durante esta administración del Consejo Delegacional que ha tenido 2 sesiones y que en este momento se encuentra en sesión permanente con motivo de esta temporada de lluvias, que el 23 de julio pasado llevamos a cabo esta instalación permanente del Consejo Delegacional de Protección Civil.

¿Cuáles son los sitios de riesgo en la Delegación Álvaro Obregón? Nuestro Universo de trabajo se centra en 892 puntos de alto riesgo, que están distribuidos en 562 taludes, 65 muros, 58 vecindades, al mismo tiempo 54 taludes de estabilizados que requieren mantenimiento, que si bien es cierto tienen obras, se requiere de su mantenimiento, 35 puntos de encharcamiento.

Esto es algo muy importante, es fruto del trabajo que hemos venido realizando y que es continuidad de la política en materia de protección civil implementada

en la anterior administración, que permite tener identificados nuestros puntos de alto riesgo.

El Atlas de Riesgo permite tener un diagnóstico permanente y que logra, entre otras cuestiones, darle precisión a los recorridos y al trabajo interinstitucional que tenemos con las diversas dependencias de la ciudad.

Esto también nos permite lograr, contar con un aproximado de recursos, de inversión de recursos. Una de las cuestiones fundamentales es en Álvaro Obregón se requerirían cerca de 10 mil millones de pesos para poder atender las obras de mitigación en dos ámbitos fundamentales.

Consideraríamos nosotros la necesidad de 6 mil millones de pesos para poder atender estos 892 puntos de riesgo y cerca de 4 mil millones de pesos para poder atender lo que corresponde a barrancas; la recuperación, el rescate de barrancas que tiene una serie de efectos muy importantes, tanto en lo que corresponde a la mitigación de riesgos por taludes, también algo fundamental que tiene que ver de las barrancas con los riesgos sanitarios por las descargas a cielo abierto, el nivel de contaminación tanto del suelo como de los ríos, que se convierten en ríos de aguas negras y que representan uno de los focos rojos para la Delegación Álvaro Obregón.

Al mismo tiempo, habría que agregar a estas acciones 10 puentes vehiculares que se encuentran identificados en la delegación en alto riesgo, que son puentes que permiten la conexión al interior de la delegación, en los que se requieren también ya de manera urgente una serie de acciones fundamentales que nos permitan tenerlos identificados.

Los principales puentes que tenemos identificados se encuentran en Acuilotla, Tezontla, La Cañada, La Era, en donde además en este último se da la comunicación con la Delegación Magdalena Contreras.

De tal manera de que se requieren de manera urgente recursos para la atención de cada uno de estos puentes, que contemplando que en cada uno de ellos una inversión que puede oscilar entre los 5 y 10 millones de pesos en estos puentes, pues estamos hablando de una inversión aproximada de entre 50 y 100 millones de pesos en lo que corresponde exclusivamente a puentes, puentes que comunican la delegación.

¿Qué es lo que hemos realizado en materia de barrancas? Queremos señalar, en primer lugar exhortar a esta representación para que pueda actualizarse la legislación en materia de barrancas. Se trata todavía de un, hay un vacío legal, hay un vacío jurídico que genera una gran complicación.

¿Hasta dónde la intervención de las instancias federales, de las instancias del Gobierno de la Ciudad y las instancias delegacionales? Queremos señalar nosotros que por la complejidad de este tema, las delegaciones, y de manera muy concreta la Delegación Alvaro Obregón, estamos rebasados completamente para poder atender de manera adecuada la recuperación de barrancas en el poniente de la Ciudad de México.

Que los recursos con los cuales puede contar el Gobierno Delegacional no corresponden a la problemática y bajo este nivel de inversión, que en un momento estaremos comentando, pues estaremos hablando de un rescate en cerca de unos 80 años, si se mantuvieran esos niveles de inversión.

Queremos señalar que en estos momentos estamos ya concretando lo que es la principal inversión del Gobierno Delegacional y el principal ejercicio en materia de rescate de barrancas que corresponde a la barranca del Río San Borja, el afluente del Río Mixcoac, en la cual se está contemplando una inversión de 20 millones de pesos conjuntamente entre el Gobierno Delegacional, el Sistema de Aguas y la Comisión Nacional del Agua, que beneficiaría a cerca de 50 mil habitantes y que consiste en la construcción de un colector marginal.

¿Esto nos permitiría qué? El entubamiento de las descargas de drenaje de domicilios. Esto resuelta fundamental.

Uno no pensaría que en la Ciudad de México se descarga a cielo abierto, y uno no pensaría que el Complejo Santa Fe descarga a cielo abierto, con lo cual se genera en primer lugar un deslave y una erosión permanente a este sistema de barrancas.

En segundo lugar, se genera un nivel de contaminación muy alto. Queremos decirles a ustedes que durante la época de estiaje en la Delegación Alvaro Obregón se incrementan de manera sustancial las infecciones entre la población, de tal manera que por lo menos tenemos a cerca de 200 mil

personas en riesgo de infecciones durante la época de estiaje, infecciones en piel, en oídos, en garganta, infecciones gastrointestinales, que representan sin lugar a dudas un riesgo fundamental y que pareciera no existir en ocasiones.

Queremos en este sentido señalar que hemos solicitado nosotros de manera formal para que se refuerce la atención al tema ambiental en la zona poniente de la Ciudad de México.

Que lamentamos profundamente el poco interés que ha existido por parte de la Secretaría del Medio Ambiente hacia la zona poniente y específicamente hacia las barrancas en la delegación Alvaro Obregón, que si bien es cierto se ha hecho un avance considerable, un avance importante con la Declaratoria de Área de Valor Ambiental de Tarango, y Área Natural Protegida en La Loma, como acciones colaterales a la construcción de la Súper Vía Poniente en la Ciudad de México, no puede quedarse en esas acciones, porque es una parte declaratoria.

Nosotros estamos esperando la invitación de la Secretaría del Medio Ambiente para poder formar parte del grupo de trabajo para los programas de manejo de estas dos importantes áreas, que consideramos que debe de transparentarse que debe ser equitativo el funcionamiento del Fondo Ambiental de la Ciudad de México, que hasta el momento no ha sido posible que podamos tener las reuniones de trabajo que con este tema se requieren, con la señora Secretaria del Medio Ambiente, que consideramos algo importantísimo, algo fundamental.

Nosotros consideramos que si en algo debe de atenderse y de centrarse recursos provenientes de las acciones y obras de mitigación de la Súper Vía Poniente es precisamente en el tema de barrancas, que no bastan las declaratorias.

Consideramos también algo importantísimo, hemos nosotros solicitado recursos, fruto de la Súper Vía, para poder atender el rescate en este esquema tripartita de la barranca del Limbo, que se encuentra precisamente en la zona de afectación de la Súper Vía Poniente, estamos solicitando que pueda haber una inversión por parte de las acciones de la Súper Vía de por lo menos 5 millones de pesos, que pudieran conjuntarse con estas acciones tripartitas y poder hacer el rescate de esta barranca del Limbo.

Si lográramos esta sensibilidad en materia ambiental en el caso de la Súper Vía Poniente estaríamos hablando de dos rescates importantísimo, el de la barranca de Río San Borja y la barranca del Limbo, con un alto impacto en materia de protección civil y en materia de medio ambiente.

También queremos señalar que la actuación permanente en obras de mitigación realizadas por la delegación Alvaro Obregón, en este momento estamos concluyendo la construcción de 21 muros de contención, 12 obras de urbanización y 4 obras de drenaje. Aquí nos parece también muy importante el poder reforzar estas pequeñas obras de mitigación.

¿Qué otras acciones se han realizado por parte de la delegación Alvaro Obregón? Queremos señalar que la principal obra de mitigación que en este momento tiene el gobierno delegacional es la regeneración de mina en la calle de Tiziano, entre los límites de la colonia Minas de Cristo y Alfonso XIII, Molino de Rosas. Se trata de una mina con una inversión de 8 millones de pesos, que permite garantizar el margen de seguridad a tres manzanas y que se encuentra en las inmediaciones del Eje 5 Poniente, que implica la regeneración con 9 mil 400 metros cúbicos.

En este momento nos da gusto informar a esta representación el avance del 70% de estas acciones, al mismo tiempo hacer la atenta invitación para que podamos visitar éste y diversos puntos en la delegación que permitan a esta representación constatar de manera directa las acciones que se llevan a cabo en la delegación Alvaro Obregón.

Como ven ustedes, se trata de una inversión importante, una inversión considerable que no se ve, en la superficie no puede observarse nada y que sin lugar a dudas tiene una importancia fundamental.

Emergencias que hemos tenido a lo largo de la administración que tengo el honor de encabezar. El 24 de octubre tuvimos un colapso en la colonia Barrio Norte, que fue el hundimiento fruto de un proceso de migración en una bóveda de mina subterránea con dimensión de 8 metros de diámetro y 12 metros de profundidad, se tuvieron que reubicar de temporal a 20 familias, la regeneración de esta oquedad, la revisión de los inmuebles. En esta emergencia fue necesario utilizar 1 millón 800 mil pesos para los trabajos

inmediatos, contemplamos una inversión de cerca de 7 millones de pesos para poder hacer la regeneración de la mina, así como los diversos estudios en el subsuelo.

La unidad habitacional Demet 4. Aquí estaríamos exhortando a esta representación para que se haga una revisión acerca de la responsabilidad penal de los desarrollos inmobiliarios. El caso Demet 4 es uno de los ejemplos de negligencia sumamente grave, queremos señalar a ustedes que se trata de una serie de taludes que no fueron contemplados de manera adecuada y que esto genera una serie de acciones muy importantes. Fueron entregados estos departamentos, este inmueble sabiendo que se encontraban en riesgo, los propietarios pagaron sus inmuebles y en este momento Demet no asume la responsabilidad por los vicios ocultos con los cuales fueron entregadas estas obras, estas acciones. Esto implica una enorme, una extraordinaria irresponsabilidad que nosotros consideramos que debe de contemplarse en la legislación penal una serie de sanciones ejemplares para todos aquellos desarrollos inmobiliarios que utilizan materiales de mala calidad, que entregan inmuebles con vicios ocultos, porque no solamente se da la figura del fraude como tal, sino que al mismo tiempo se establece un riesgo, riesgo que tiene que terminar siendo atendido por las instancias gubernamentales, por omisiones y negligencias de particulares. Tan sólo para esta unidad habitacional, como pueden ustedes ver las dimensiones de este talud que pone en riesgo las viviendas, aquí el gobierno de la Ciudad está haciendo una inversión equivalente a los 10 millones de pesos; 10 millones de pesos que por la propia negligencia de particulares.

Tan sólo para esta Unidad Habitacional, como pueden ustedes ver las dimensiones de este talud que pone en riesgo las viviendas, aquí el Gobierno de la Ciudad está haciendo una inversión equivalente a los 10 millones de pesos; 10 millones de pesos que por la propia negligencia de particulares tiene que actuar el Gobierno de la Ciudad, también dos inmuebles contiguos resultaron dañados en su estructura, asimismo varias edificaciones del entorno fueron afectadas con daños menores. Se tuvieron que realizar de igual manera acciones de manera inmediata.

Aquí lo importante es, afortunadamente al tratarse de un inmueble reciente se cuenta con seguro por parte de los propietarios. En caso de que no existieran estos seguros pues sería una inversión también, podría ser equivalente a los 8, 10 millones de pesos. Y algo que también nos llama la atención, el hecho de que pueda contemplarse dentro del reglamento de construcción, dentro de la propia legislación de la ciudad, acciones o mecanismos que permitan incentivar el uso de gas natural en construcciones nuevas.

Tenemos una cantidad muy importante de explosiones por gas LP, tenemos una cantidad importante de decesos por personas que olvidan cerrar las llaves o se apaga la estufa y eso genera una serie de muertes muy importantes. No tengo yo el dato en la Ciudad de México de cuántos muertes por intoxicación de gas LP se tiene. Consideramos que este es un reflejo, esto fue la explosión de un tanque de gas, cilindro, de hecho se trata de un cilindro. Como ven ustedes pues se genera un daño estructural de manera muy importante, de tal suerte que yo invitaríamos, exhortaríamos a hacer una revisión acerca del uso del gas LP en la Ciudad de México por los concentrados de la población.

Queremos informar también que el Gobierno Delegacional hemos iniciado ya los trabajos que nos van a permitir sustituir el gas LP en todas las instalaciones delegacionales por gas natural. Eso sin lugar a dudas permite disminuir sustancialmente el nivel de riesgos en instalaciones públicas.

Nosotros consideramos que en todas aquellas zonas en donde existen instalaciones públicas y existe red de gas natural debe de contemplarse el gas natural a efecto de aumentar los niveles de seguridad en instalaciones públicas.

De igual manera en el caso de la Colonia Milagrosa, un desprendimiento de talud, el 17 de junio de este año, en donde tuvimos una afectación al inmueble y requiere de una inversión de aproximadamente 4 millones de pesos.

La emergencia en el Puente de los Poetas. Como recordarán ustedes, el 6 de julio de este año tuvimos un deslizamiento en el Puente de los Poetas, fruto del reblandecimiento y un inadecuado manejo de materiales, se acordonó la zona y se realizaron obras inmediatas de mitigación. En este momento se encuentra en suspensión de actividades la construcción hasta en tanto se lleven a cabo

las obras de mitigación definitivas en esta zona tan importante de la ciudad y al mismo tiempo consideramos que tiene que hacerse una revisión sobre los taludes que existen en el centro, en Ciudad Santa Fe. Recordemos que Santa Fe fue una zona de explotación de materiales y que por lo tanto es muy importante la revisión de estos taludes que tenemos en la Delegación Alvaro Obregón.

En el caso de la Colonia Aguilas, tercer parque, el 10 de julio tuvimos también un deslizamiento de un muro de gavión y la afectación a un muro de contención. Aquí se requiere la estabilización del corte, reparación de daño de las viviendas afectadas y lo que puede implicar una inversión de 12 millones de pesos.

Recientemente, el 20 de agosto en la Colonia Barrio Norte, tuvimos el desprendimiento de un talud, el colapso de un muro de contención, un muro de afectación, se afectó el muro, se reubicaron a 9 familias, 36 personas, se ha apoyado con el fondo de contingencia, que en unos momentos más estaremos explicando con ustedes.

Tendremos que reubicar de manera definitiva a tres familias, en donde tendrá que darse demolición del inmueble, realizar obras de mitigación. Estamos hablando de un muro de 10 metros de altura por aproximadamente 150 de largo. Es un muro con un monto aproximado de 6 millones de pesos, que requieren una atención inmediata, una atención urgente.

En la colonia Ampliación Piloto, el 24 de agosto, hace unos cuantos días, tuvimos también un colapso de material que afortunadamente no generó pérdidas humanas, pero de dimensiones muy considerables, se tuvo que reubicar a 7 familias con un total de 28 personas, dos inmuebles afectados. En este momento se está trabajando el material, el retiro de este material, esto tendrá un monto aproximado, su regeneración de 8 millones de pesos.

En la colonia Golondrinas 2ª sección, el 24 de agosto, un desprendimiento y colapso de material. En este momento se están retirando los materiales, va a ser necesaria la estabilización del talud que pueda implicar una inversión de 5 millones de pesos.

De tal manera que para la atención de estas emergencias, ya estamos hablando de emergencias, no estamos hablando de obras de mitigación que es lo que normalmente realizamos, y estamos hablando de la atención de estas emergencias que de no ejecutarse estas obras, se pone en riesgo la estabilidad de las viviendas, no permite el regreso de estas familias o la reubicación de las mismas y puede agravarse esta situación.

En su conjunto se requeriría de 52 millones de pesos, y estamos hablando de acciones prácticamente inmediatas, acciones que difícilmente pueden esperar otro ejercicio presupuestal. Esto obviamente pone en una disyuntiva muy importante al gobierno delegacional que tiene que cancelar obras de infraestructura para poder atender estas acciones que implica que el Gobierno de la Ciudad tenga que destinar recursos no contemplados, no se pueden presupuestar las emergencias, qué emergencias vamos a tener, a cuánto ascenderá el monto de la atención de las mismas, por lo tanto nosotros estaremos haciendo la solicitud formal a esta representación de una ampliación presupuestal en materia de protección civil para la delegación Álvaro Obregón que permita atender de manera oportuna estos riesgos ya inminentes.

Estos riesgos que ya no pueden esperar, de tal suerte que nosotros al mismo tiempo exhortaríamos para que obviamente y de manera natural, si estamos hablando de unos cuantos puntos para la atención que requiere una inversión de 52 millones de pesos, y hablamos de casi 900 puntos de alto riesgo en la delegación, con inversiones más o menos equivalentes, pues estamos hablando de esa acción.

De tal manera que queda claro, con los recursos ordinarios, porque además queremos señalar, el presupuesto para obras en la Delegación Álvaro Obregón, es más o menos el mismo equivalente que el presupuesto para obras en otras delegaciones, solamente con la salvedad de que en la Delegación Álvaro Obregón tenemos que atender esta cantidad tan importante de obras de mitigación. De tal manera que consideramos que los fondos resultan fundamentales.

El fondo de contingencias. Queremos señalar que hemos hecho un ejercicio muy importante en la Delegación Álvaro Obregón, somos, entiendo, la única delegación, desconozco si las otras delegaciones contemplan, tenemos un

fondo de contingencia que nos permite salvar un impedimento administrativo, que es, sucede una contingencia y una serie de familias que están afectadas y el sólo hecho de poderles entregar un apoyo por contingencia puede llevarse 3 meses, ese apoyo de contingencia se vuelve auténticamente una negación.

Contamos con un fondo para este año de 1 millón de pesos, que nos permite prácticamente en 24 horas estar entregando apoyos por contingencia en la Delegación Alvaro Obregón. En este momento hemos entregado ya cerca de 50 apoyos de contingencias, con un monto aproximado de 5 mil pesos.

Algo que resulta fundamental también en este sentido es la reubicación de familias afectadas. Le hemos dado continuidad a las acciones planteadas en la anterior administración, se han reubicado 142 familias en el campamento de Observatorio, 52 de ellas ya fueron canalizadas a viviendas definitivas; estamos en un avance en este momento aproximadamente del 70 por ciento en el Predio Carola, que será un modelo de reubicación de familias en alto riesgo, conjuntamente el Gobierno Delegacional con el INVI.

Al mismo tiempo, queremos señalar que 66 familias que se encuentran identificadas en muy alto riesgo en esta temporada de lluvias han sido notificadas, dándole cumplimiento al procedimiento en materia de protección civil, y que hasta el momento no han utilizado este apoyo.

Que la delegación por sus propias características tenemos 3 tipos de apoyos, se contempla a nivel delegacional, un apoyo de rentas, apoyo por contingencia, de tal manera que aquellas familias que pueden estar 6 u 8 meses y tenemos saturado el campamento de Observatorio, puedan estar en las mejores condiciones posibles; al mismo tiempo, el campamento de Observatorio y los albergues en la Delegación Alvaro Obregón, tenemos una capacidad instalada para llegar a atender hasta a 2000 personas en albergues de la delegación.

Queremos señalar a ustedes que prácticamente pues hemos ejercido ya al 100 por ciento los recursos que en materia de protección civil se contemplaron para este año, que se ubican fundamentalmente en la recuperación, en la regeneración de la mina de Molino de Rosas, en las inversiones que se han realizado y que estamos realizando en recuperación de barrancas y en las diversas obras de mitigación. De tal manera que hasta este momento pues el

Gobierno Delegacional ha ejercido específicamente en obras de mitigación cerca de 15 millones de pesos en este momento; y que precisamente tenemos una preocupación en el sentido de que para poder atender estas emergencias tendríamos que estar cancelando obras de infraestructura.

Obviamente agradecer mucho este interés por parte de la Comisión y estoy a sus órdenes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, licenciado Eduardo Santillán, Delegado de Alvaro Obregón. Muy completa la presentación, lo felicito.

Para efecto de cumplir con el acuerdo y sobre todo para complementar alguna información que no haya sido presentada en la exposición que hizo el Delegado o conocer más a detalle algún tema, les doy la palabra a los diputados presentes para quien desee hacer alguna pregunta al Delegado.

¿Algún diputado que desee hacer alguna pregunta?

Diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

En primera instancia, bienvenido señor delegado a esta comparecencia ante la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Reconocer el arduo trabajo que ha generado su administración en materia de protección civil en una demarcación donde efectivamente se concentra la mayor cantidad de riesgos, la mayor cantidad de factores de riesgos, dada la geografía, dada la orografía de la misma demarcación.

Coincidimos con usted en muchos de las propuestas que usted ha vertido en esta reunión de trabajo, en esta comparecencia. Nos damos cuenta que efectivamente se trata en gran medida de disposición de recursos. Usted ha comentado que solamente para atender el tema de las emergencias se requieren alrededor de 52 millones de pesos, recurso que seguramente no tiene el gobierno delegacional o recurso que en buena medida tendrá que distraerse de otros programas que evidentemente son prioritarios.

Por esta razón queremos comentarle que a través de esta Comisión hemos hecho una serie de solicitudes al Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad para que los remanentes y las economías se puedan emplear precisamente en la atención de estos riesgos de su demarcación y de otras más, como es el caso de Gustavo A. Madero y Magdalena Contreras.

Yo lo invitaría a que pudiéramos generar una propuesta formal a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que a través también de esta instancia generáramos esa solicitud al Gobierno de la Ciudad de manera conjunta, porque como usted bien lo ha dicho, se trata de un tema que tiene que ver con vidas humanas. Hemos pues generado ya esa solicitud pero con los datos, con información que usted nos haga llegar creo que pudiéramos sustentarla adecuadamente.

Por otro lado, comentarle que está en proceso de aprobación en el pleno dos fondos que son importantes para la ciudad, pero principalmente para su demarcación, el Fondo de la Prevención de Desastres y el Fondo justamente para la Atención de las Contingencias, es una iniciativa que justamente parte de la necesidad de recursos que tiene su delegación y otras más que concentran estos factores de riesgo.

Por otro lado, comentarle también que en el tema de las barrancas tenemos una coincidencia y una preocupación. En primera instancia, vemos que efectivamente la Secretaría del Medio Ambiente no ha puesto atención en la gravedad del problema, no ha puesto atención en lo importante que es generar un programa o un proyecto de rescate de las barrancas de la delegación Alvaro Obregón, del rescate de las barrancas de la Ciudad de México, porque efectivamente como usted bien lo comenta, no se trata solamente de un tema ambiental, es un tema que tiene que ver con la protección civil, es un tema que cruza por los riesgos de carácter físico que se generan en las barrancas, sobre todo en las que tienen asentamientos; es un tema que pone en riesgo efectivamente la vida de mucha gente y es un tema también, como usted bien lo ha dicho, de salud.

Efectivamente en los dimes y diretes de a quién le corresponde la responsabilidad, el tema de las barrancas queda realmente olvidado.

En este sentido, quiero comentar que esta Comisión, esta Asamblea Legislativa tendría dos propuestas que habrá que procesarse por supuesto con los demás compañeros y compañeras miembros de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En primera instancia, que podamos procesar adecuadamente la iniciativa que ya se encuentra en la Comisión de Medio Ambiente y que tiene que ver con la definición de responsabilidades en el tema de las barrancas de la Ciudad de México. Esta ley sin duda alguna definirá con mucha puntualidad, con mucha precisión a quién o a quiénes les corresponde esa responsabilidad. Pero también a través de esta Comisión estamos exhortando y en próximos días haremos una solicitud formal también para que las instancias locales y federales cumplan con su responsabilidad.

En este sentido, qué bueno que ya haya un proyecto de manera conjunta para el rescate del río San Borja y el río Mixcoac a través de la Comisión Nacional del Agua, como usted bien lo ha dicho, Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el gobierno delegacional. Nosotros estaremos dándole un seguimiento puntual, preciso a que estos recursos se apliquen, a que tanto la instancia local como la instancia federal cumplan con su responsabilidad.

Usted bien lo ha dicho el gobierno delegacional ha aportado recursos, nosotros vamos a ser vigilantes para que los otros recursos tanto locales como federales se apliquen de manera adecuada o más bien se apliquen, porque de pronto sólo queda en promesas como ha sucedido en ocasiones anteriores.

En este sentido también, en el plano de las responsabilidades, quiero comentarle que vamos a presentar una propuesta en esta Comisión para que en lo correspondiente a la responsabilidad federal tengamos la intervención no solamente de la Comisión Nacional del Agua que le corresponde justamente esta responsabilidad en el caso de los cauces de los ríos, sino que también, y aprovecho para preguntar su opinión, para que también el Ejército participe en la limpieza de las barrancas de la Ciudad; es decir, es una zona federal, le corresponde al gobierno federal y creo que con la participación del Ejército pudiéramos adelantar en mucho el rescate de estas barrancas, mientras se concentren los recursos locales y federales.

Y lo digo porque hay experiencias, hay acciones claras donde el Ejército mantiene barrancas inclusive en su Delegación en buen estado y me refiero particularmente a la barranca que colinda con la zona federal ubicada a un costado de la avenida Vasco de Quiroga. Le pregunto su opinión a este respecto.

Y se centra, pues, en la responsabilidad que tiene también el gobierno federal de mantener en buen estado las barrancas, las zonas federales, y hasta la fecha no ha habido una intervención directa de estas instancias para mantenerlas de manera adecuada, ya que, insisto, representa un riesgo para la salud, representa un riesgo para muchas personas que viven justamente al borde de las barrancas.

Por otro lado también comentarle que vamos a generar, y en esto coinciden los miembros de la Comisión de Protección Civil y también por supuesto integrantes de estas Comisiones, vamos a generar una solicitud formal que va a ser acompañada por muchos vecinos y vecinas de esta Ciudad para que la Cámara de Diputados ahora sí en el ejercicio presupuestal del próximo año asigne recursos para el tema de la protección civil.

Hace aproximadamente 3 años se contó con un fondo para la protección civil con un origen de recursos justamente federales y se tuvo un gran avance en la mitigación de los riesgos en la Ciudad; sin embargo, este año, desafortunadamente, no se contó con la voluntad, con la sensibilidad de los diputados integrantes de las diferentes fracciones en la Cámara de diputados y este fondo no fue aprobado.

Vamos a generar pues y le comento y también conocer su opinión y sobre todo el invitarlo a que nos acompañe en esta demanda ante la Cámara de Diputados, para que en el ejercicio siguiente, para el siguiente año, podamos contar con recursos del ramo federal.

Es un asunto de recursos, como usted bien lo dice y creo que con buenas intenciones no se van a poder salvar vidas humanas; con buenas intenciones no vamos a tener resguardado el patrimonio de mucha gente. Entonces cuente usted, señor Jefe Delegacional, con el apoyo de esta Asamblea Legislativa para contar con estos recursos para poder mitigar los diferentes riesgos que se

presentan en su demarcación y sobre todo para poner a salvo la vida de muchas y muchos habitantes de su Delegación.

Muchas gracias y lo felicito por las acciones que usted ha estado implementando.

EL C. LIC. EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Muchas gracias señor diputado.

Obviamente que coincidimos con los planteamientos que de manera tan atinada hace usted, y si me permite solamente hacer algunos comentarios adicionales.

En primer lugar nosotros exhortaríamos a este Organo Legislativo para hacer efectiva su facultad de iniciar leyes ante el Congreso de la Unión, iniciativas de leyes ante el Congreso de la Unión, en materias relativas a la Ciudad de México.

Consideramos, como usted ha sido un importante impulsor, que la Ley General de Protección Civil a nivel federal es un instrumento erróneo, es un instrumento inacabado, es un instrumento que no responde a las necesidades en materia de protección civil de nuestro país y nos parece que si hay algún tema relativo a la Ciudad de México pues es precisamente el marco jurídico en esta materia.

Nosotros de manera muy respetuosa exhortaríamos al Organo Legislativo para que pudieran contemplarse precisamente esta serie de reformas a la Ley General de Protección Civil a nivel nacional, creo que sería un mensaje muy importante de la Ciudad de México que estas adecuaciones a la legislación nacional surjan de la Ciudad de México, y me parece que la mejor manera precisamente de poder recordar a las víctimas de los sismos en la Ciudad de México es precisamente replanteando la política de protección civil.

Quiero decirle a usted que la política en términos normativos antes y después del sismo es prácticamente la misma. Consideramos que si bien es cierto es sumamente valiosa y fundamental la participación de las fuerzas armadas en la política de protección civil, no es una política que deba de estar únicamente con la visión de las fuerzas armadas. Consideramos que efectivamente la protección civil debe de tener una clara orientación federalista; que la protección civil debe de tener una clara concepción municipalista y de gobiernos locales de tal manera que tanto en la Ley Nacional de Aguas como

en la Ley General de Protección Civil consideramos que hay mucho por hacer desde el Organo Legislativo.

Nosotros llamaríamos efectivamente como lo comenta usted, porque las barrancas en Alvaro Obregón que están bajo resguardo de la Secretaría de la Defensa Nacional son un ejemplo claro y preciso de conservación de flora y fauna, porque las áreas entregadas y aquí también creo que valdría la pena hacer una revisión muy importante en todas aquellas zonas en la Ciudad de México en donde a particulares se les entrega la custodia de áreas verdes y específicamente en áreas de barrancas.

Quiero comentarle a usted, señor diputado, como es de su conocimiento, que en el complejo Santa Fe muchos de los jardines, de las grandes áreas arbolada de los principales desarrollos inmobiliarios son espacios públicos, son espacios públicos que están concesionados, que están otorgados en custodia a particulares y lo que se hace con eso es prácticamente entregarles jardines privados a particulares, cuántas autorizaciones se han entregado de esta manera en la ciudad y de manera específica en el Complejo de Santa Fe, y por qué sí se conservan en estas áreas que están colindantes y que llegan a formar parte propiamente de los propios desarrollos, que pueden ofrecer prácticamente bosques privados, en espacios públicos, lo que sin lugar a dudas eleva sustancialmente el valor de estos desarrollo inmobiliarios, pero no hay rescate de las barrancas que se ubican en zonas populares. Consideramos efectivamente que tiene que haber una revisión muy precisa.

Consideraríamos nosotros fundamental el hecho de que tanto la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, con las instancias federales, que la Comisión Nacional del Agua y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, pudiera actualizarse, pudiera firmarse el convenio de colaboración en materia de barrancas en la Ciudad de México.

Invitaríamos a este órgano legislativo a que pudiera exhortar, tanto a las instancias del Gobierno de la Ciudad, como a las instancias federales, para poder establecer de manera conjunta un programa de manejo en cumplimiento tanto a las disposiciones de carácter federal, la ley de aguas, toda la legislación en materia ambiental federal y su equivalente en la Ciudad de México. De tal manera que pudiéramos contemplar una acción estratégica con eso.

Usted dígame dónde me formo para ir a la Cámara de Diputados a pedir recursos. Consideramos que hay una, y quiero decirlo, una incongruencia en la Cámara de Diputados. Se habla que en nuestro país tiene que haber obras de mitigación, que tiene que fortalecerse las acciones en materia de prevención y se escatiman los recursos para realizar, para los fondos de protección civil, se escatiman los recursos para los fondos de prevención.

Si se hubiera destinado, yo pongo dos claros ejemplos, sí tal vez sea más urgente, más importante realizar unos festejos del bicentenario como lo extraordinario que resulta o tal vez resulta también lo fundamental la cédula de identidad nacional para sustituir la credencial de elector que tiene código de barras, pues si a eso se le destinan, considero yo cerca de 10 mil millones de pesos por parte de la Cámara de Diputados, pues seguramente eso en el nivel de prioridades está en un nivel de prioridad mucho más alto que la mitigación de los riesgos, no solamente en la Ciudad de México, sino en prácticamente todo el país.

Entonces creo que sería muy importante exhortar a la Cámara de Diputados para que en la reorientación de la política de protección civil se destinen recursos adecuados, esté en un nivel alto de prioridades, entendamos que esta ciudad y este país cada vez los fenómenos del cambio climático tendrán un mayor impacto en materia de inseguridad en las familias, por lo tanto tenemos que replantear muy claramente nuestras emergencias.

Simplemente recordemos, los países que están a la vanguardia en materia de protección civil, establecen en primer lugar a nivel constitucional, la protección civil como derecho fundamental de los ciudadanos. Lamentablemente aquí no tenemos la protección civil como una garantía individual ni como una garantía social, lo que pues realmente cuestionaría si para nuestro país resulta prioritario.

La otra cuestión es, en los países de avanzada se plantea un presupuesto del 2 por ciento del presupuesto nacional para acciones en materia de protección civil, aquí habría que valorar cuál es el porcentaje del presupuesto que se destina específicamente para este rubro en nuestro país.

También queremos fruto de estas acciones. En los próximos días el Gobierno Delegacional estará haciendo una solicitud a esta representación para poder reorientar recursos que fueron etiquetados por esta Asamblea Legislativa para poder atender estas acciones en materia de mitigación.

También consideramos que debería de establecerse un mecanismo que permita que los Gobiernos Delegacionales podamos de manera muy expedita hacer propuestas de cambios en recursos etiquetados por la Asamblea Legislativa.

De manera específica tendremos que disminuir la construcción de Direcciones Territoriales que estaban planteadas para este año para poder destinar recursos a fin de fortalecer las obras de mitigación en la Delegación Alvaro Obregón.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Delegado.

¿Alguna respuesta, una réplica? ¿Algún otro diputado que desee hacer alguna pregunta o intervención al Delegado?

Me permitiría hacer algunos comentarios y algunas preguntas al señor Delegado, con el objetivo de seguir complementando la información que nos lleve a entender, a conocer los retos, adicional a la presentación que ya hizo el Delegado, para la Delegación Alvaro Obregón, y así sucesivamente se van a ir haciendo con cada una de las delegaciones, para que al final de esta serie de comparecencias podamos tener los integrantes de esta Comisión la información más completa, que pudiéramos tener el universo total de los recursos que se requieren en esta ciudad en materia de protección civil.

Comentó algo, señor Delegado, con respecto a este incidente que hubo en una unidad habitacional, donde fue por un tema de gas, de gas LP.

La pregunta es: ¿Tendría identificadas hoy en su delegación cuáles serían las zonas, si no es por zona, por prototipo o tipo de instalación o de ubicación o de inmuebles que de acuerdo a ciertos criterios de seguridad tendrían que ser necesariamente surtidos por el Sistema de Gas Natural y no de gas LP?

También hemos identificado que uno de los problemas, además del de protección civil o de seguridad en tema de gas, y que los gaseros LP manifiestan que tienen las mismas medidas de seguridad que cualquier otro sistema de distribución de gas, es que en algunas zonas de la ciudad o de la delegación, más allá de estos aspectos de seguridad, como yo le decía, es el tema del transporte del gas.

No es lo mismo que, por poner un ejemplo, que en alguna Avenida como puede ser Camino del Desierto de los Leones, hubiera en el transcurso de toda la mañana estacionados los camiones de gas para repartir y abastecer en algunos establecimientos gas o que estuviera corriendo el gas natural, que estuviera disponible para quien lo quiera usar. Eso es por un lado.

2.- También en el caso de DEMET, de esta unidad habitacional número 4, que hoy por hoy podría ya configurarse quizá el delito de fraude para quienes adquirieron el inmueble, además de otro, sí y como también era uno de los puntos a tratar en esta comparecencia, el punto número 10 era conocer el universo total, el avance y resultado de las verificaciones realizadas en la demarcación.

Esto también nos ayudaría, señor delegado, toda vez que ya hay un nuevo Instituto, hay dos nuevos institutos, uno ya en plena actuación, el Instituto de Verificación, donde en conjunto con las delegaciones van a hacer las verificaciones a estas construcciones y a otras instalaciones, establecimientos mercantiles y demás.

Toda vez que quien tiene el monopolio o va a tener el monopolio de los verificadores, la capacitación, reclutamiento de los verificadores es el Instituto, estamos hablando, de acuerdo a este nuevo instrumento administrativo, de un antes y un después, eso supone o espera el Jefe de Gobierno con este Instituto y el tenerlo él de primera mano.

Por ello, sería importante conocer y así identificar en el rubro específico de protección civil de las demás delegaciones este avance y resultado de estas verificaciones para identificar cómo se estaban haciendo o cómo no se hicieron, o dónde hubo en algún momento dado alguna conducta de corrupción

para tomar en cuenta y hacer las adecuaciones a la ley o tipificar algún otro delito o ya en este nuevo Instituto estar muy atento a ello.

Segundo, como usted sabe, se aprobó, o si no lo sabe le informo, se aprobó ya en Comisión la iniciativa que crea los fondos y fideicomisos de protección y prevención de desastres aquí en la Ciudad de México, esperamos que se apruebe ya en el pleno y sería muy importante que sea ya los primeros días de septiembre la aprobación de esto, sería bueno si hubiera algunas economías que las pudiera manifestar la Secretaría de Finanzas o el Gobierno del Distrito Federal, a ver si ya podrían incorporarse a dichos fondos.

Pero tomando en cuenta que usted tiene, la delegación tiene un Fondo de Contingencia, le pregunto: Uno ¿De qué monto estamos hablando? ¿Cómo se integró este presupuesto, con base a qué o con respecto a qué partida presupuestal? ¿Cuáles son los mecanismos de verificación o de fiscalización de dicho Fondo de Contingencia? Porque en la experiencia que usted tiene, y que nos gustaría que nos explicara cuáles son estas reglas, tendrían que incorporarse a las reglas de operación para cuando estos fondos y fideicomisos se aprueben en la Ciudad de México.

Por mi parte sería lo que le quisiera yo preguntar. Muchas gracias por sus respuestas, señor delegado.

EL C. LIC. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muchas gracias. Agradezco los comentarios porque nos permiten precisar una serie de puntos fundamentales.

En lo que lleva mi administración se han emitido 790 órdenes de visitas de verificación en la delegación Alvaro Obregón, una cifra muy importante. Hemos llevado a cabo 75 clausuras de establecimientos mercantiles y 35 suspensiones temporales a establecimientos mercantiles.

También informar a ustedes que la delegación lleva a cabo un programa permanente de verificación para el cumplimiento de horarios en los establecimientos mercantiles denominados antros, que actuamos fundamentalmente los fines de semana con cerca de 50 personas entre verificadores y personal de apoyo.

Hemos llevado a cabo los últimos meses ya serie de verificaciones especializadas con diversas instancias y dependencias, que con la

Procuraduría del Medio Ambiente hemos realizado verificaciones en materia de ruido y contaminación ambiental; que recientemente llevamos a cabo con la Secretaría de Salud, el Instituto de Verificación y el Consejo Ciudadano y la CANIRAC verificación para el cumplimiento en materia de no fumar en establecimientos mercantiles, que hemos estado continuando con estas acciones de verificación.

También, estamos en Álvaro Obregón, como lo hemos señalado, estamos preparados para la entrada en vigor, el Instituto de Verificación, a partir de este miércoles inicia propiamente en funcionamiento el Instituto de Verificación; la Delegación Álvaro Obregón contará con 23 verificadores del Instituto, acreditados por el Instituto, que ya hemos tenido las acciones en coordinación que nos van a permitir operar desde el primer día con estos verificadores.

También señalar el hecho de que la verificación en la Ciudad de México, en este momento tan sólo en lo que corresponde a establecimientos mercantiles, en restaurantes y restaurantes-bares, estamos hablando de que 23 verificadores van a tener que verificar 800 establecimientos mercantiles, es el universo tan sólo de restaurantes y restaurantes-bares, de los cuales tenemos identificados 60 que serían donde se concentraría principalmente la problemática, más lo que corresponde a obras, medio ambiente, de tal suerte que será fundamental el fortalecimiento de la labor de verificación en la Ciudad para que pueda contarse con un mayor número de verificadores. También hay que contemplar que estas verificaciones se llevan a cabo en horarios diversos, lo mismo a las 3:00 de la mañana para el cierre de establecimientos mercantiles que todo lo que corresponde en materia de obras. De tal manera que estaremos trabajando de manera muy importante con el Instituto de Verificación, y en materia de protección civil también realizamos una serie de operativos de manera permanente.

Consideramos fundamental el hecho de que pueda promoverse en la propia Ley de Establecimientos Mercantiles, en la propia Ley de Protección Civil las acciones de carácter preventivo en establecimientos mercantiles, de tal suerte que pudiera contemplarse, lo hemos planteado en la Delegación Álvaro Obregón, la figura de la autoverificación en materia de protección civil, que permita que el propio establecimiento mercantil lleve un registro periódico de la

reedición de sus diversos mecanismos de protección civil, de tal suerte que la autoridad administrativa en primer lugar pueda solicitar estas autoverificaciones en donde el propio establecimiento mercantil pueda decir cada mes o cada dos meses reviso yo el cumplimiento a las diversas disposiciones, partiendo del principio de buena fe, creo que eso ayudaría a incentivar estas acciones, estos mecanismos.

También consideraríamos que sería muy importante el hecho de que la ley contemple la actualización de manera más precisa en la capacitación a los establecimientos mercantiles a efecto de que se esté en condiciones adecuadas, en condiciones óptimas para enfrentar estas situaciones.

Estamos preocupados, quiero decirle que en términos delegacionales estamos preocupados por la entrada en vigor de horarios diferenciados fruto de la Ley de Establecimientos Mercantiles. Consideramos que esto va a dificultar la verificación en cierre de establecimientos ya que con lo limitado de verificadores ahora tendremos que hacer revisión a las 3:00 de la mañana, primero el catálogo de establecimientos que tendrán que cerrar a las 3:00 y otro catálogo de establecimientos que cierran a las 5:00, que el hecho de contar con el número suficiente de verificadores también resulta fundamental, como lo señalamos, con 23 verificadores para revisar tan sólo 60 establecimientos mercantiles con horarios diferenciados entre 03:00 horas y 05:00 horas, pues se puede complicar el proceso de verificación, considerando que cuántos son los verificadores que podremos establecer.

Nos parece fundamental, les platico el caso de la Delegación Alvaro Obregón y ahí exhortaríamos para que puedan integrarse mecanismos alternos de queja por parte de los usuarios de establecimientos mercantiles.

En el caso específico del *Programa Cero-Cero* en la Delegación Alvaro Obregón que ha sido muy importante para hacer efectiva la prohibición legal de venta de alcohol entre las 12 de la noche y las 7 de la mañana, tan sólo en esta circunstancia tenemos que verificar en las noches más de 200 establecimientos mercantiles que permanecen abiertos, pero que tienen prohibición para vender alcohol de las 12 a las 7 de la mañana.

Nos parece fundamental, lo mismo con la aplicación de la Ley de Protección a los no Fumadores, revisar el cumplimiento de esta legislación. Tan sólo en Alvaro Obregón en 800 establecimientos mercantiles verificar que la gente no esté fumando, consideramos que es un mecanismo en el cual en materia de verificación no se cuenta ni se contará todavía en lo subsecuente con el número de verificadores suficientes.

En el caso de la aplicación de la Ley no Fumadores y del *Programa Cero-Cero* en la Delegación hemos generado un convenio con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública en el cual los usuarios o los ciudadanos reportan directamente al Consejo Ciudadano, ni siquiera a la Delegación, reportan a través de vía celular, vía teléfono, vía mensaje de texto, qué establecimientos no están cumpliendo, este call center con que cuenta el Instituto nos remite a nosotros, al igual que a la Secretaría de Salud, al propio Instituto de Verificación, estos establecimientos mercantiles a efecto de que podamos ser mucho más precisos en lo que corresponde a la supervisión de la aplicación de estos mecanismos.

Creo que tenemos que llegar a eso y también sería muy importante que en materia de establecimientos mercantiles se pueda contemplar la figura de la conciliación.

En muchos de los casos las quejas vecinales podrían resolverse mediante mecanismos de justicia alternativa, mediante conciliaciones. Hasta el momento al no estar contemplada en la Ley de Procedimiento Administrativo, en la Ley de Establecimientos Mercantiles, la propia Ley de Protección Civil, nos obliga a los gobiernos delegacionales a tener que iniciar procedimientos de verificación y entonces se inician una cantidad muy amplia de verificaciones.

La mínima queja, la única manera que tiene el Gobierno Delegacional para poder darle tratamiento es mediante un proceso administrativo de verificación. Eso sin lugar a dudas hace que se colapsen las áreas de verificación, las áreas de calificación.

También consideramos muy importante que en materia de establecimientos mercantiles se revise muy claramente el interés jurídico para que las quejas que se presentan sean quejas que tengan por lo menos un mínimo de sustento.

Tenemos casos en donde un vecino puede iniciar más de 100 procedimientos administrativos. Aquí tal vez sería importante revisar hasta dónde el interés jurídico de un ciudadano que puede activar 100 juicios administrativos, 100 procedimientos administrativos.

Creo que esta revisión integral de la normatividad nos ayudaría mucho a los gobiernos delegacionales para garantizar el cumplimiento de la Ley en establecimientos mercantiles.

En el caso del Fondo de Contingencia, es un Fondo que parte precisamente de esta idea de que ante una contingencia cómo actuar, cómo operar de manera inmediata con apoyo a las familias.

Queremos señalar que realizamos adecuaciones, que tenemos un Fondo por un millón de pesos en este momento, hemos generado el concepto de apoyo por contingencia a las familias que tienen que fruto de una emergencia tienen que ser reubicados temporalmente de sus familias, de sus viviendas, que en este momento lo tenemos bajo la partida 4115 dentro del capítulo 4000 que son apoyos, subsidios y aportaciones.

De tal manera que ante una emergencia, con el propio dictamen de protección civil en el expediente, que son estos mismos casos que hemos podido observar, se determina la necesidad de reubicar temporalmente a la familia y a partir de ahí se le entrega un apoyo por contingencia, que es un apoyo inmediato en menos, prácticamente en menos de 24 horas estamos entregando estos apoyos para que por un lado sea sumamente transparente, sea posible su revisión, su fiscalización, pero que al mismo tiempo se oportuno.

Tienen que modificarse nuestras estrategias de atención, como lo decíamos, el sólo hecho de que en una contingencia una familia sale y tendrá que estar tal vez 6 meses, tal vez un año fuera de su vivienda para poder regresar a ella, no podemos ubicarla en un albergue, en una cancha de básquetbol, porque además eso implica que se cancelen actividades sociales, culturales o deportivas, en un albergue de esa naturaleza, pues una familia puede estar un par de días, una semana, pero más ya no hay condiciones para ello. Entonces el propio hecho de que la legislación en la ciudad contemple un apartado específico para apoyos de contingencias con mecanismos fiscalizables.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Delegado.

¿Alguna pregunta de algún diputado o diputada?

Adelante.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Gracias. Señor Delegado, buenos días; compañeros diputados. Simplemente hacer algunas valoraciones respecto a lo que se ha escuchado el día de hoy.

Parece que la Delegación Álvaro Obregón, habrá que reconocer que es una de las delegaciones que ha puesto mayor atención al tema de protección civil, tanto por las condiciones geográficas, como por el problema de asentamientos irregulares que se ha presentado.

El tema también de establecimientos mercantiles que se ha vivido, como fue el caso de los clubes privados y todo este tipo de problema que hace no mucho tiempo estaban de moda en los medios.

Resaltar tres cosas. La primera, conocer tal vez someramente, señor Delegado, cómo va el ejercicio de los recursos que se tiene para el manejo de protección civil.

Ahorita mencionaba usted ya que respecto al Fondo de Contingencias se tiene ya un avance de entrega. No sé en las otras partes de presupuesto de protección civil cómo veíamos en Álvaro Obregón, mencionaba usted la necesidad de reetiquetar recursos a efecto de poder realizar obras de mitigación, me parece.

Otro punto que me parece también importante, la solicitud del diputado Luna, de que participe el Ejército y creo que fue respaldada por usted, según entendí, en su discurso, en el mantenimiento de algunas barrancas que tenemos, los diputados de Acción Nacional y si hay necesidad que hagamos algo, estamos en la mejor disposición de hacerlo.

Por último, señalaba, perdón por mi insistencia, la falta de atingencia, la falta de claridad y tal vez la falta de interés del gobierno federal por el tema de protección civil, lo cual podría reconocerse en ciertos sentidos. Sin embargo, también habría que voltear a ver lo que pasa en el Distrito Federal, que me parece que es a donde tenemos que voltear a ver en estos momentos, donde

necesitamos una nueva ley de fondos, donde necesitamos también apoyos muy fuertes para delegaciones como la de Álvaro Obregón, que ha sido un grave problema estar impulsando y ustedes lo han vivido, aún y cuando son partido en el gobierno, tener recursos suficientes para poder trabajar.

Me parece que también el Gobierno del Distrito Federal debe de priorizar sus miras y su trabajo en materia de protección civil. Serían comentarios al margen.

Gracias, Delegado, por su participación.

EL C. LIC. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Rápidamente.

Como lo hemos señalado, prácticamente hemos ejercido ya el 100 por ciento de los recursos que tenemos en materia de protección civil. De hecho esto mismo nos lleva a que ante estas contingencias tendremos que cancelar obras programadas en partidas en donde tenemos etiquetados recursos por parte de la Asamblea.

Estaremos solicitando la autorización para poder orientar recursos en estas acciones, de manera específica, como lo hemos señalado, la construcción de Direcciones Territoriales para poder reforzar obras de mitigación de riesgos. Tenemos que hacer ese esfuerzo para ser congruentes nosotros mismos.

Nosotros consideraríamos algo muy importante, que es el hecho de que pudieran etiquetarse en el presupuesto aquello que corresponda a obra de mitigación. Uno de los problemas que se tienen en términos presupuestales son el hecho de que los recursos en materia de mitigación se encuentran dispersos y entonces a veces la obra de mitigación puede estar en el presupuesto de servicios urbanos, pero también puede ser que la obra de mitigación pueda estar en protección civil o en obras.

De tal manera que si bien es cierto que existe un apartado cuyo propósito fundamental es garantizar la seguridad y la protección de las familias en lo que corresponde a protección civil, sí sería importante que los Gobiernos Delegacionales y el propio Gobierno de la Ciudad en vías de este presupuesto, en el próximo presupuesto, pudieran contemplarse cuáles son estas obras de mitigación, y estas obras de mitigación en su conjunto considerarse obviamente como acciones de carácter prioritario.

También consideraríamos algo muy importante, que lo ha planteado el propio Secretario de Protección Civil, y coincidimos nosotros con ello, el hecho de que estos fondos puedan permitir la programación conjunta de obras de mitigación en los Gobiernos Delegacionales con aportaciones conjuntas. Es decir, que los Gobiernos Delegacionales podamos hacer nuestra propuesta de cuáles son nuestras obras de mitigación, que sea coincidente.

Creo que el diagnóstico en materia de obras de mitigación que se presentara ante este Organismo Legislativo debería de ser elaborado por los Gobiernos Delegacionales y tener el visto bueno del Gobierno de la Ciudad, que permitiera las inversiones conjuntas.

¿Qué es lo que está sucediendo en estos momentos? El Gobierno Delegacional atendemos por ejemplo lo que corresponde a la mina en Molino de Rosas, una inversión de 8 millones de pesos. Cuando sucede la contingencia de DEMET 4, ya no tenemos recursos para poder atender esa contingencia. El Gobierno de la Ciudad dice “bueno, puedo entrar yo a realizar esta obra de mitigación”.

En este momento algo fundamental es el hecho de que para estas acciones estamos solicitando, hay al parecer buena disposición del Gobierno de la Ciudad, de que haya una aportación del Gobierno de la Ciudad y una aportación del Gobierno Delegacional para la realización de estas obras de mitigación que nos parecen importantes, que nos parecen fundamentales.

Entonces consideraríamos esta acción.

En cuanto a la intervención de las fuerzas armadas en materia de rescate de barrancas o en materia ambiental, yo no lo dejaría en la intervención o no solamente del Ejército o de las fuerzas armadas, creo que es muy importante aclarar la participación de las 3 instancias de gobierno.

No se trata de que un día organicemos una jornada de limpieza con el Ejército Mexicano, creo que eso es lo de menos. No, lo importante es claramente cuál es el nivel de responsabilidad que cada una de las 3 instancias tiene.

Creo que esto sería muy importante, efectivamente hacer un ejercicio para aclarar esta situación tanto en la Legislación Federal como en la Legislación del

Distrito Federal, y sobre todo concretar de manera muy precisa los compromisos anuales en esta materia, en este ámbito.

¿A quién le corresponde reforestar las barrancas, por ejemplo? Instancia Federal, instancia delegacional, instancia del Gobierno de la Ciudad.

Creo que no es una cuestión, sí la revisión integral de los fondos a nivel federal, qué es lo que está sucediendo con los fondos nacionales, que se están acabando en mayo y en mayo ya se acabó el FONDEN, entonces las contingencias que se dan después de esa fecha resulta que no hay recursos para atender las contingencias en el país.

Considero que por lo tanto es una responsabilidad del Congreso de la Unión la revisión puntual, clara de estos mecanismos de colaboración entre las diversas instancias del gobierno, y creo que en la medida en que la protección civil en todos los ámbitos, delegacional o municipal, estatal o del Distrito Federal, nacional, sea un tema prioritario, en esa medida podremos avanzar; es el equivalente a la medicina, siempre será más barata la medicina preventiva que la operación, entonces lamentablemente en materia de protección civil todavía seguimos atendiendo operaciones de emergencia más que acciones en materia de mitigación, y es un esfuerzo de todos los niveles de gobierno, de todas las corrientes políticas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor delegado. ¿No sé si hubiera alguna otra intervención de parte de algún diputado?

De conformidad al acuerdo aprobado por esta Comisión, ya no habiendo alguna otra intervención de parte de los diputados, le cedería la palabra al señor delegado para alguna intervención final, no sin antes agradecer su presencia, su disposición, su preparación, creo que a los integrantes de la Comisión de Protección Civil nos va a ser de gran utilidad para entender y conocer los instrumentos financieros, las deficiencias legales, los retos administrativos que tiene la delegación y la situación geográfica que vive también ella, nos va a servir mucho para ir mejorando y perfeccionando el sistema de protección civil y lo que nos corresponde a nosotros dentro de nuestras facultades.

Por último, me gustaría que fijáramos o que se propusiera la fecha lo más pronto posible, algún recorrido creo que sería muy bueno para más allá de esta comparecencia conocer in situ estos retos que tiene usted, una obra de mitigación que se requiera o lleve en proceso, o alguna situación geográfica en específico en la delegación creo que nos serviría mucho, fijáramos la fecha, la hablaríamos usted y yo, yo la transmitiría a los integrantes si estuvieran de acuerdo con ella.

Gracias, delegado.

EL C. LIC. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muchas gracias.

Únicamente agradecer esta invitación, creo que como reflexión el hecho de que la protección civil sea una política transversal realmente todas las áreas, todas las instancias de gobierno debemos de encauzar nuestras acciones en este sentido, la transversalidad de la protección civil.

Al mismo tiempo efectivamente ratificar esta invitación para que podamos recorrer estos puntos en Alvaro Obregón, que la Comisión pueda revisar el avance que tenemos en la regeneración de minas y en la construcción de muros de contención, de taludes y nosotros al mismo tiempo, creo que conjuntamente con la propia Comisión de Medio Ambiente poder realizar los recorridos sobre barrancas en la delegación Alvaro Obregón.

Realmente reconocemos y valoramos este gran esfuerzo que se ha hecho desde la Comisión por actualizar el marco normativo, por dar instrumentos a los gobiernos tantos de la ciudad como delegacionales para poder atender de la mejor manera posible esta situación.

En materia de protección civil los recursos siempre serán necesarios, por lo tanto tendremos que ser muy precisos en las acciones que llevemos.

Obviamente agradecer mucho el interés, señor Presidente, señores diputados, a este tema y de manera muy específica en Alvaro Obregón.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias y buenos días para todos.

